

002176
DECRETO A. EXENTO N° _____/

REF.: Autoriza instalación y funcionamiento
Feria Libre en la Vía Pública.-

COLBUN,

11 SEP 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto A. Exento N° 2167, 10 Septiembre 2018, Municipalidad de Colbún.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Autorízase la instalación y funcionamiento de Puestos de Venta de 3 mts. de frente, cada uno, de artículos varios, en la modalidad de "FERIA LIBRE", en Prolongación calle Catedral en Panimávida, (detrás del Altar Litúrgico) desde las 07:30 hrs. hasta las 16:00 hrs. Día 12 de Septiembre del 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.